

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UNA POLÍTICA PUBLICA EDUCACIONAL

I) Explicación preliminar

Este trabajo se propone discutir y fundamentar porqué en 2004 es necesaria y factible una política pública nacional en materia de educación. Una falsa disyuntiva suele presentarse al respecto alrededor de si la educación debe formar parte de las políticas sociales o de las políticas de desarrollo. Según mi enfoque la política educacional es una manifestación de la intervención activa del Estado con pareja intensidad en ambas dimensiones de la realidad nacional y, a la vez, una bisagra que articula la modernización productiva con la justicia social.

El objeto de análisis será el Sistema Educacional de la Argentina y en él se otorga tanta importancia a la educación básica, como a la media y a la superior y se atribuye mucha significación a la enseñanza de adultos y “no formal”. Los tres abordajes que se utilizan son: a) considerar que es un mecanismo de distribución social de conocimientos; b) entender que es un complejo de transmisión intergeneracional de sentimientos morales y valores culturales; y c) tener presente que es un dispositivo (imperfecto por cierto) de movilidad y ascenso para los individuos en el marco de la estratificación social.

Asumiendo, entonces, un compromiso amplio tanto con el crecimiento cuanto con la igualdad este modesto aporte a la agenda de las prioridades nacionales hace primero una reseña sobre la experiencia democrática con especial énfasis en extraer lecciones de las reformas de los años noventa, para después intentar una definición de la serie de principales problemas que confronta el país en la materia, culminando con una caracterización ajustada a cada uno de aquellos, acompañada de sendas propuestas de acción presentadas como bases tentativas para el debate de los actores políticos y la sociedad en su conjunto.

II- Lecciones de la experiencia democrática

Se formulan sucintamente doce enunciados para el futuro, como una suerte de memorando sintético que nos acerque a un consenso colectivo sobre ciertas conclusiones, extraídas de las etapas precedentes, que sirvan a la vez como premisas operativas para el diseño de políticas.

- i- La legislación nacional es una herramienta positiva a pesar de que no ha sido usada correctamente; habría que procurar la sanción de leyes periódicas que fijen las metas nacionales, deleguen facultades y asignen fondos para la planificación del mediano plazo.
- ii- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación es un resorte vital que los neoliberales quisieran desmontar; debe organizarse con capacidades institucionales propias sin reeditar la ineficiente parafernalia de los años ‘90.
- iii- El financiamiento federal –con dinero fiscal o préstamos externos- debe emplearse sólo para solventar la ampliación de cobertura, el salto cualitativo en formación de recursos humanos, infraestructura y equipamiento para la transformación y los planes de desarrollo en las áreas deprimidas.

- iv- La investigación científico tecnológica y la universidad deben estar enlazadas entre sí y articuladas ambas, activamente, con el sistema educativo, proveyendo a sus profesores y maestros los conocimientos actualizados que demanda la capacitación de la sociedad.
- v- El fortalecimiento institucional de los ministerios, secretarías o consejos de educación de las provincias, despojado de paternalismo político o técnico, es un punto central del que depende la autonomía provincial e indirectamente la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en todas las regiones.
- vi- El Consejo Federal de Educación es un excelente foro de análisis e instancia de intercambio y coordinación pero, no debe confundirse federalismo con provincialismo; la incidencia federal depende de las potestades legislativas y ejecutivas nacionales y de que se ejerzan respetando las autonomías.
- vii- El financiamiento ordinario debe estar inscripto en el régimen de coparticipación federal de impuestos entre otras fuentes propias de las provincias y no en dineros adicionales; el debate sobre la coparticipación es crucial porque la educación es el destino principal del gasto provincial.
- viii- Tres prácticas neoliberales debieran ser erradicadas del financiamiento:
 - a) los adicionales al salario concedidos centralmente, porque no refuerzan el respaldo presupuestario sino que diluyen la responsabilidad de la esfera de autoridad a cargo de la gestión;
 - b) el pago de emolumentos o asistencia social corriente con deuda externa, porque el país, y no los organismos externos, es responsable político y moral por el combate contra la pobreza;
 - c) el premio en dinero a las familias humildes por cumplir con sus deberes de educación de los hijos, porque contraría su condición de ciudadanos y desvirtúa el carácter obligatorio de la educación común.
- ix- Las costosas mediciones censales anuales de aprendizajes fracasaron como estudios confiables sobre la calidad de la enseñanza; deben retomarse mediante muestras, análisis más complejos y un órgano descentralizado, pluralista e independiente que las lleve a cabo.
- x- La estructura de niveles y ciclos es una producción histórica que no puede alterarse por acto de poder; su adecuación no es inicial a un proceso de modernización sino por el contrario sólo podría ser su culminación. Ningún sistema educativo puede ser exitoso sin una escuela secundaria eficaz.
- xi- La reforma basada en el cambio de la estructura resultó en un incremento de la desigualdad, que atraviesa todas las provincias: un segmento enseña conocimientos y competencias previstas; otro segmento contiene y atiende a los alumnos pero ha resignado objetivos de transmisión del saber.
- xii- El problema del bajo aprendizaje cognitivo y moral de amplios sectores populares y enteras zonas del país es lacerante y hace inviable una estrategia nacional de desarrollo porque conspira contra la inserción productiva y social de los jóvenes.

III- Identificación de una serie de problemas públicos principales

1º) Baja gobernabilidad:

El gobierno y la administración del sistema de educación está jurisdiccionalmente atomizado a lo que se suma que sus diferentes niveles se encuentran verticalmente desarticulados y, por lo tanto, sus posibilidades de ejecutar políticas de democratización y mejoramiento están severamente limitadas por un complejo de deficiencias y adversidades organizacionales, políticas y financieras.

2°) Segmentación social:

El sistema educativo ha cristalizado un doble circuito de calidad en correspondencia con los sectores sociales más integrados y menos integrados. En todas las provincias un segmento de la población recibe una educación básica de baja calidad que cancela posibilidades de continuar estudios y debilita aún más a los excluidos por causas socioeconómicas. En algunas provincias ese segmento es mayoritario.

3°) Inadecuación con el mundo del trabajo:

La educación de adultos y la formación profesional han sido peligrosamente descuidadas. Los contingentes de población adulta, con plena capacidad laboral, que abandonaron sus estudios son cuantiosos y sus necesidades de aprendizaje y graduación deben ser atendidas.

4°) Rezago cognitivo:

El conocimiento y la información disponible en el país para distribuir en el sistema educativo y para orientar los propios procesos pedagógicos y el personal capacitado son inferiores a los necesarios, en especial cuando se trata del sistema educativo mismo y del propio entorno nacional como objeto de análisis.

5°) Ineficiencia social del nivel superior:

La educación superior – especialmente, las universidades - gradúa una cantidad de profesionales, científicos, profesores, artistas y técnicos apenas por encima de la que se registraba antes de la recuperación democrática en 1983, con lo cual el aumento del número de instituciones, carreras, alumnos y docentes que efectivamente ha sido importante desde entonces hasta ahora, no alcanza la plena justificación social y cultural.

IV- Cuadro de situación y posibles alternativas

1°) Caracterización de la Baja gobernabilidad:

Aunque la Constitución Nacional autoriza al Congreso el dictado de una política pública en materia educacional, los resultados que esta materia ha alcanzado en la legislación actual (Leyes 24.195 y 24.521) son erráticos.

Si bien es cierto que por vía de préstamos internacionales pudieron canalizarse durante los noventa inversiones de cierta importancia, destinados formalmente, entre otras finalidades, al aumento de la obligatoriedad a un grado preescolar (cinco años) y a dos grados de la secundaria clásica (trece y catorce años) y a la confección técnica de los contenidos básicos curriculares de los diferentes niveles, es también indudable que la heterogeneidad en la fisonomía del sistema educativo ha aumentado exponencialmente. La esfera nacional del Estado, por su parte, ha perdido mucha gravitación en la base del sistema.

Las provincias ofrecen hoy en día un panorama con mayores particularidades y diferencias que las registradas antes de los años 90. Los desniveles entre provincias afectan también el potencial político educacional de las unidades centrales de cada distrito (Ministerio o Consejo Provincial) y, desde luego, las retribuciones de los docentes, las erogaciones corrientes y las inversiones.

Las acciones directas del gobierno nacional sobre los territorios provinciales iniciadas en los años 90, de la mano de las unidades ejecutoras de los préstamos internacionales, han consumido casi completamente sus plazos y su financiamiento. Sin perjuicio de las evaluaciones particulares y de efectos eventualmente positivos de cada una de ellas, la conclusión general que se desprende de esa estrategia es que no permitió un salto significativo de la calidad ni tampoco desarrolló

capacidades institucionales provinciales o locales para proseguir y mucho menos para corregir, sostenidamente, las líneas de política ensayadas. (Aún las capacidades institucionales en sede nacional han padecido la inestabilidad política y el desarraigo de sus cuadros con respecto a la administración estatal regular.)

La anterior afirmación es todavía más categórica en un grupo de provincias que, conforme otros indicadores financieros o socio - económico, atraviesan los flagelos clásicos del subdesarrollo estructural.

Propuestas:

A) Un órgano especializado del Poder Ejecutivo, descentralizado y con participación del Consejo Federal de Educación y el Congreso, asignará financiamiento a los programas nacionales más abajo enunciados y aprobará fondos, también, para el diseño y las consiguientes inversiones que las provincias propongan, sobre la base de indicadores objetivos y méritos o necesidades socio - educativas demostrados. Los principales criterios válidos serán los fijados por una Ley periódica sobre desarrollo educacional, que será sancionada prestamente. Las orientaciones operativas estará fundamentadas en una deliberación pública realizada antes de cada período, que deberá consultar entre otras fuentes los informes estadísticos, las mediciones de aprendizajes y los indicadores de desarrollo socioeconómico.

B) Se hace aconsejable, entonces, un programa de fortalecimiento institucional, técnico - profesional, académico y de gestión de los sistemas educativos de las provincias que lo necesiten. La meta de ese desarrollo debe ser la instalación y plena operación de los recursos técnicos y materiales para gobernar, administrar y asegurar la calidad y cobertura del sistema educativo respectivo en todas las provincias argentinas. Los fondos federales empleados en ese cometido deben orientarse con preferencia explícita a las provincias que atraviesan situaciones socio - económicas más comprometidas. Complementariamente se procurará asociar provincias de la misma región - sería ideal que a través de las regiones del Consejo Federal o siguiendo los tratados inter provinciales de integración vigentes - para que compartan o creen en común o aún en hasta donde sea posible elementos necesarios para cumplir esas funciones.

2º) Caracterización de la Segmentación social:

La cobertura ha progresado significativamente desde el punto de vista de la expansión de la oferta formal de plazas. En materia de pre - primaria (sala de cinco años) y el tercer ciclo de la EGB (último año de la escuela primaria clásica y dos primeros años de la escuela secundaria clásica) la escolaridad se ha incrementado, aún cuando los problemas de deserción recrudecieron en el último bienio.

Sin embargo, la gran mayoría de los analistas coincide en que la calidad no ha mejorado. Calidad educativa implica una correcta adquisición de contenidos educativos de dos especies: uno, conocimientos, destrezas y aptitudes; dos, sentimientos y reglas morales.

Acerca de lo primero se realizan desde 1993, con diferente amplitud, operativos de medición de aprendizajes. Aunque se trate de una herramienta parcial e incompleta, sus resultados demuestran que las prácticas escolares no satisfacen los objetivos de enseñanza.

Por otra parte una reglamentación sobre contenidos básicos curriculares, aprobada para los diferentes tramos del sistema educacional hace alrededor de diez años, no ha podido implementarse debidamente. Es evidente que no se han producido cambios y mejoras significativas y generalizadas en los desarrollos curriculares de las provincias ni en las prácticas escolares, proporcionales a la programación de las nuevas metas cualitativas.

Sin perjuicio de sistematizar la información en un mapa que permita visualizar regiones y sectores sociales comprometidos en las situaciones más críticas, es notorio que la nueva estructura de niveles y ciclos adoptada por indicación legal en muchas provincias, con su repercusión sobre los establecimientos, planteles y comunidades escolares, ha surtido no pocas veces efectos inversos, agudizando la polarización entre sectores sociales en torno a la calidad desigual de los aprendizajes.

Por añadidura a los desequilibrios históricos de ingresos o establecidos a través de otros indicadores de integración social, la propia oferta educativa provee ahora, habitualmente, una educación básica diferente para los alumnos provenientes de grupos sociales vulnerables que la que obtienen los grupos sociales medios y altos.

Los actores de la primera de ellas (docentes, directivos y padres) actúan motivados principalmente en la contención, la retención y el afecto hacia los niños, con una preocupación explícitamente menor hacia los conocimientos que adquieran; y los actores de la segunda actúan más orientados a brindar la enseñanza de contenidos cognitivos y el cumplimiento de las metas curriculares.

El efecto inevitable de esa fractura se refleja en los rendimientos del sistema, medidos en matrícula y promoción de sus diferentes niveles: los hijos de enteros estratos sociales aparecen ausentes de la enseñanza formal post básica, porque no obtienen la correspondiente habilitación o lo que es peor porque no alcanzan las competencias mínimas necesarias para ingresar a la educación media superior.

Propuestas:

A) Se impone, en consecuencia, una evaluación sumaria (aunque socialmente representativa y científicamente idónea) sobre las deficiencias en la impartición de los contenidos, una consiguiente revisión y actualización de los mismos y el diseño de una estrategia global para la efectividad de su aplicación, reforzando a través de ésta la autonomía y responsabilidad de cada provincia en la programación y ejecución de su estrategia propia.

B) Es impostergable un programa nacional que brinde toda la información necesaria al público y a los responsables políticos sobre este cuadro y que despliegue acciones múltiples, directas e indirectas, concertadas y convergentes para corregir las deficiencias en la formación de los alumnos con prioridad para los sectores más desfavorecidos y en el más breve plazo. El grado de incumplimiento de los contenidos básicos curriculares debe guiar la intensidad de las medidas, entre las cuales será prioritaria la expansión y consolidación de la oferta que cubra las necesidades de la educación pre - primaria para el grupo de edad entre los 3 y los 5 años (jardines maternas).

3º) Caracterización de la Inadecuación con el mundo del trabajo:

La actual reactivación productiva y la perspectiva plausible de un proyecto de desarrollo industrial de base tecnológica significaría una prueba de fuego para los recursos humanos del país. La ya apuntada ampliación de la oferta de bancos en los establecimientos escolares ha venido acompañada de una detracción de las ofertas de capacitación, formación profesional y entrenamiento que eran características de nuestra enseñanza técnica y de adultos.

La combinación entre el déficit acumulado en la educación de la población y un incremento acelerado de las necesidades de personal calificado van a demandar al sistema educativo respuestas rápidas, eficaces y de gran magnitud. La Argentina cuenta con una tradición en la materia que debe ser retomada a través de un esfuerzo orgánico impulsado por un lineamiento de política pública.

Pero también hay mucho que construir en materias organizativa, logística y pedagógica. Es preciso utilizar a pleno la infraestructura comunicacional e informática disponible. Será útil combinar la experiencia de las empresas e instituciones privadas y del tercer sector con la que aquilatan los organismos públicos, haciendo pivote en los ministerios de educación como sede natural de las actividades sistemáticas en el campo de la enseñanza.

Es imperioso recuperar e incrementar el potencial institucional de entrenamiento para el trabajo y sistematizarlo formalmente con los establecimientos graduados, en especial los de modalidad técnica y tecnológica. La flexibilidad de las ofertas no está reñida en el comparado internacional con la organicidad con la que se instauran, administran, evalúan y renuevan.

Muy por el contrario, un sistema rotatorio y focal de propuestas educacionales, conectadas con los niveles y grados regulares del sistema, requiere rigor en su planificación, preparación e implementación. Sólo así podrá cumplir al cabo de algunos años de esfuerzos con las notas de apertura, cobertura, calidad y fiabilidad que lo hicieren socialmente democrático a la vez que cultural y económicamente relevante.

Propuesta:

Se impone instituir un subsistema nacional de formación profesional y capacitación de adultos, articulado con los establecimientos de los niveles correspondientes, cuyas inversiones y, eventualmente, su puesta en marcha sean financiadas con fondos nacionales, ejecutados por las provincias con participación del sector privado y comunitario, y estrechamente vinculado al planeamiento regional y local pero también interregional y nacional para el desarrollo, así como sensible a suministrar una buena orientación y entrenamiento de los demandantes de puestos de trabajo - incluidos los empleos así considerados no productivos -, conforme las tendencias vigentes en el mercado de los diversos renglones económicos y en la sociedad en general, en la perspectiva de la educación permanente.

4°) Caracterización del Rezago cognitivo:

El conjunto de institutos de investigación en ciencia y tecnología, así como las universidades nacionales y privadas deben integrarse activamente al sistema educativo. Su dependencia mayoritaria del gobierno nacional, a través del ministerio correspondiente, es un resorte favorable para que las instituciones mancomunadamente tanto en el ámbito global como en el de inserción geográfica de cada cual y según sus competencias se involucre activamente en favor de la calidad de la enseñanza brindada en el sistema escolar en todas las regiones y a todos los sectores sociales del país.

Debe convocarse y comprometerse a este complejo de instituciones, sin afectar en absoluto su autonomía y autarquía y la naturaleza de sus quehaceres específicos, a participar como protagonistas en el desempeño del sistema educativo no sólo en el nivel al que pertenecen sino también proyectando extensivamente su influencia sobre la educación básica y media.

Como parte del sistema, la educación superior y la carrera de investigador debiera reclutar sus talentos hundiendo raíces en las redes escolares de las provincias. Es evidente que la apertura del ingreso universitario, lograda en paralelo a la recuperación de la democracia es una demostración de la vocación igualitaria de los claustros, pero como tal es insuficiente si no se combina con políticas efectivas de promoción social y que resguarden las condiciones de calidad de la formación ofrecida.

Las universidades y los colegios, escuelas e institutos de educación superior son la sede natural de la formación de los docentes. El descuido de este aspecto central de una estrategia de transformación educacional está en la raíz de buena parte de las frustraciones de la reforma de los años 90.

Un salto en la calidad y democratización de la enseñanza básica, como el que la Argentina requiere, es inconcebible sin una progresiva incorporación al sistema de docentes mejor formados, compenetrados con los nuevos contenidos curriculares y aptos para desempeñarse frente a alumnos de todos los sectores sociales, incluidos los grupos sumergidos en extrema pobreza.

Propuestas:

A) La actualización de los contenidos básicos curriculares de los distintos niveles de la enseñanza debe hacerse a través de una participación orgánica de las instituciones del sistema científico - tecnológico y universitario. La versión recapitulada dejará entonces expuesta con total legitimidad intelectual los objetivos de formación que la Nación se trace e implícitamente será más viable para todos los docentes acceder, de diversas formas, a las fuentes nacionalmente localizadas de los conocimientos necesarios.

B) Un programa nacional ineludible será el que financie becas para estudiantes talentosos y meritorios cuyas familias estén en situación económica desfavorable, lo cual distribuirá efectivamente oportunidades de superación y perfeccionamiento que hoy permanecen obstruidas.

C) El nivel secundario debe ser construido o perfeccionado en la mayor parte del país. La articulación de las universidades, y otras instituciones de educación superior, con los establecimientos medios, convierte a aquéllas en una red propicia para colaborar, región por región, mediante un programa nacional con la capacitación de los docentes y el asesoramiento de los directivos en la aplicación del curriculum correspondiente, favoreciendo así un paso armónico de los estudiantes entre ambos niveles.

D) Dotados de sus contenidos básicos curriculares que son, no obstante, pasibles de revisión y perfeccionamiento las instancias de formación deben ser transformadas por las provincias, en forma coordinada y contando con la orientación y apoyo del Gobierno Nacional.

5°) Caracterización de la Ineficiencia social del nivel superior:

Es preciso articular las diferentes instituciones de la educación superior para nivelar, mediante cooperación mutua, la calidad de la enseñanza que brindan y para hacer posible la circulación de los estudiantes, logrando que estas transferencias valoricen los estudios ya realizados. Esa modificación es eminentemente cultural y requiere adquirir conciencia de la interdependencia que vincula a todos los sectores y las instituciones del sistema.

Contando con un título reconocido y respaldado por el Estado, los estudiantes que tengan por lo general alrededor de 20 años, podrían continuar estudios técnicos formales hasta obtener el título profesional o volcarse a la vida laboral, tomando o no una capacitación específica, o proseguir estudios de grado (cuyo contenido concuerde con la orientación recibida) en toda clase de establecimientos de educación superior, incluidas universidades.

La articulación provendrá: primero, de un cursado de la nueva carrera / ciclo en universidades pero también en escuelas, colegios o institutos de educación superior debidamente acreditados; y segundo, de un ingreso directo al tercer año de las carreras de grado respectivas, siempre que coincidan con la orientación inicialmente elegida o en caso contrario de una admisión condicionada a una ligera nivelación.

La base de instituciones oferentes de una educación superior que puede continuar sin traba alguna hasta el posgrado se expandiría significativamente a todo el territorio, disminuyendo los costos de traslado. Las escuelas, institutos y colegios existentes podrán calificarse y reconvertirse,

confirmando sus perfiles y ofertas actuales (técnico - profesionales o pedagógicas) pero incluyendo también esta nueva modalidad, dando formación básico general a jóvenes que podrían destacarse luego en las mejores universidades.

Las universidades, por su parte, podrán recibir contingentes de alumnos ya encaminados, provenientes de contextos geográficos, culturales y de estratos sociales más diversificados y firmemente interesados en adecuarse al ritmo y las exigencias curriculares estipulados. Eso ayudaría, probablemente, a mejorar los índices de retención y promoción de los alumnos.

Las universidades, en el nuevo contexto de un planeamiento nacional para el desarrollo, recibirán claras señales de que no es conveniente el crecimiento no convalidado, meramente inflacionario, de sus instalaciones, carreras y de la cantidad de alumnos. Mucho menos podrán pensar que competir unas con otras arroje algún resultado positivo.

Un desarrollo armónico de las universidades requiere pautas legislativamente sancionadas para la aplicación de inversiones según prioridades en rubros y líneas determinadas. Sobre la base del respeto absoluto a la autonomía y autarquía que poseen, afirmada en la intangibilidad de sus recursos financieros históricos, las universidades públicas contarán con oportunidades de diseñar sus propias políticas de desarrollo, en forma individual, agrupadas en consejos regionales o a escala nacional.

La inversión pública debe volver a las universidades nacionales y a la educación superior oficial en general sobre la base de acuerdos nacionales sobre prioridades de desarrollo, altas exigencias de calidad, responsabilidad institucional y estudios rigurosos que aseguren los resultados esperados, medidos como contribuciones al conocimiento, a la calidad de la enseñanza y a la democratización de la sociedad.

Propuestas:

A) Crear experimentalmente primero y generalizar, en un segundo momento, para, finalmente, oficializar una oferta educativa de dos años que imparta una formación básica y general orientada a todos los graduados de la enseñanza media, sin restricción alguna, es una llave de política para la buena coordinación del sistema y para una retención y promoción más eficaz de los estudiantes.

B) Un órgano especializado del Poder Ejecutivo, descentralizado y con participación de las propias universidades y el Congreso, asignará financiamiento para el diseño y las consiguientes inversiones sobre la base de indicadores objetivos y méritos o necesidades institucionales demostrados. Los principales criterios válidos serán los establecidos en la legislación periódica sobre desarrollo de educación superior y ciencia y tecnología. Las orientaciones operativas serán proporcionadas por diversas fuentes: en primer lugar, los proyectos de desarrollo trazados en ejercicio de la autonomía, las evaluaciones institucionales e informes de acreditación de carreras, así como de centros y proyectos de investigación o extensión.

VI- A modo de conclusión

Transcurrido casi un año desde su instalación el actual gobierno constitucional no ha presentado un conjunto articulado de intenciones e instrumentos para la acción pública que pudiéramos reconocer como una política pública. Con la vista puesta en los graves problemas existentes es evidente que hay aquí una asignatura pendiente.

Es una responsabilidad del gobierno nacional, entre otras razones, porque va haciéndose carne en la opinión pública que las políticas de descarga de funciones hacia las provincias ha llegado demasiado lejos, al punto de casi disolver los rasgos estructurales comunes de la educación popular y neutralizar la vigencia del principio de igualdad de oportunidades.

Reencontrarnos, entonces, con la tradición nacional que arranca con Domingo Faustino Sarmiento obliga a pensar en el aporte igualitario y cohesivo que el sistema educativo nacional y la educación común pueden brindar a la sociedad. La dramática constatación de que nuestro país ha descendido en los estudios mundiales que miden los aprendizajes de niños y jóvenes y que nos encontramos sumergidos, junto con la mayor parte de Latinoamérica, en medio de una bien llamada “tragedia educativa” es una señal de alarma que conviene escuchar. La intención de estas páginas no fue otro que el deseo de que la política tome la palabra.

Adolfo Luis Stubrin/ Santa Fe, 18 de abril de 2004